

ACTA N°		01		FECHA		07/06/2022	
Entidad Contratante:		PERSONERÍA DE ITAGÜÍ					
Objeto del Contrato:		Prestación de servicios de apoyo a la gestión, por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, en operación logística en los eventos donde se requiera recibir y/o atender la presencia de personeros municipales, personeros y representantes estudiantiles, líderes y representantes comunitarios y público externo de entidades públicas y privadas, en las diferentes actividades programadas por la Personería Municipal de Itagüí.					
Contrato No:		PM05-2022					
Contratista		CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA Y EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO KABABI					
NIT O CC		900.351.043					
Valor del Contrato:		SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000).					
Disponibilidad Presupuestal		217		21/01/2022		6.000.000	
Registro presupuestal		695		28/01/2022		6.000.000	
Fecha de inicio:		02/02/2022					
Plazo de ejecución		El plazo estipulado para este contrato es trescientos veintitrés (323) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder al 30 de diciembre de 2022.					
Periodo		Inicia 02/02/2022 y termina el 24 de diciembre de 2022					
Verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato		El contratista cumplió con las siguientes actividades en cumplimiento del contrato PM03-2022.					
		ACTIVIDAD					% de avance:
1.		Apoyo logístico reunión mesa de trabajo Comité Primario de la Personería. Evento realizado en Ditaires el 20/04/2022					100%

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor inicial del contrato	28/01/2022	6.000.000
ABONOS	COMPROBANTE DE EGRESO	
TOTAL CANCELADO		0
Valor causado y el cual se ordena la cancelación con la presente solicitud. Factura electrónica		1.871.275
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$1.871.275
SALDO POR EJECUTAR		\$4.128.725

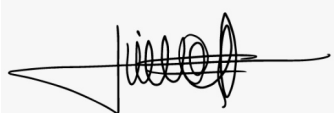
El contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato PM05-2022 se autoriza el siguiente pago:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ORDENES DE PAGO	VALOR CAUSADO	SALDOPOR EJECUTAR
Ordenar el pago de la factura electrónica	6.000.000	0	1.871.275	\$4.128.725

En razón a lo anterior, se ordena pagar al contratista la suma de: UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.871.275).

Autoriza:

NOMBRE	LINA MARCELA CANO HOYOS
CARGO	Secretaria General Supervisora Contrato PM05-2022
FIRMA	

Apoyó: María Oliva Londoño A. P.U
07/06/2022